

formaliza el nombramiento de la señora María Teresa Bermúdez Muñoz, cédula de identidad No. 1-458-947, como representante de las Escuelas de Archivística de las Universidades, en la Junta Administrativa del Archivo Nacional. El nombramiento rige a partir del 27 de marzo del 2019, y hasta el 26 de marzo del 2022. **SE TOMA NOTA.**-----

ARTÍCULO 35: Comunicado por correo electrónico del 16 de junio de 2019, del señor Emilio Obando Cairol, informa que en el sitio web Genearcas, <https://sites.google.com/site/genearcascostarica/publicaciones> se encuentra el libro de su autoría "*Ingeniero civil y científico Luis Matamoros Sandoval. Pionero de la infraestructura vial e hidráulica en Costa Rica (1885-1930). Un estudio histórico-genealógico*", el cual usted puede descargar sin costo alguno. Este libro es un grato esfuerzo por recuperar del olvido un personaje excepcional, un hombre polifacético, testigo de dos siglos, quien como científico y pionero de la infraestructura vial e hidráulica en Costa Rica contribuyó con aportes fundamentales en el desarrollo económico y social de nuestro país. La figura de Luis Matamoros Sandoval surge a partir de 1883 como uno de los primeros ingenieros civiles costarricenses graduados en la Académie de Lausanne, Suiza. Desde entonces, Matamoros fue un investigador que aplicó el conocimiento científico para el desarrollo de la infraestructura vial e hidráulica y en la construcción de edificios públicos. Se enmarcó así en lo que podemos citar es la naturaleza y alcance de la ingeniería civil, en cuanto a que ésta es "la aplicación creativa de los principios científicos, utilizados para planificar, construir, dirigir, guiar, administrar o trabajar en los sistemas para mantener y mejorar nuestra vida diaria". **SE TOMA NOTA.**-----

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las catorce horas cuarenta y cinco minutos.-----

Dennis Portuquez Cascante

Presidente

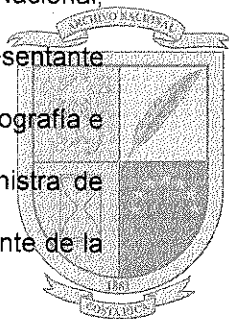
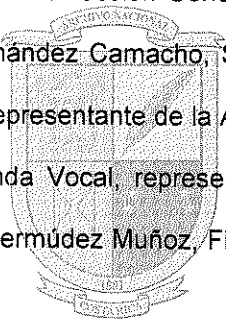
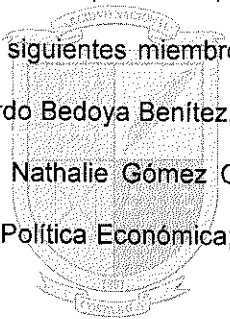
Eduardo Bedoya Benítez

Primer Vocal

Ramsés Fernández Camacho.

Secretario.-----

ACTA 21-2019 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Archivo Nacional, a las doce horas treinta minutos del veintiséis de junio del dos mil diecinueve, presidida por el señor David Bullón Patton, Vicepresidente, representante de la Dirección General del Archivo Nacional, con la asistencia de los siguientes miembros: Ramsés Fernández Camacho, Secretario, representante de los Archivistas; Eduardo Bedoya Benítez, Primer Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica; Nathalie Gómez Chinchilla, Segunda Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica; María Teresa Bermúdez Muñoz, Fiscal, representante de la





Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica; Aarón Arguedas Zamora, Tesorero, representante de las Escuelas de Historia de las universidades públicas; Carmen Campos Ramírez, Directora Ejecutiva y Lorena Cajina Rosales, Secretaria de Actas.-----

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN: Los señores Dennis Portuguese Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud y Alexander Barquero Elizondo, Director Ejecutivo.-----

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA N° 20-2019.-----

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 21-2019 y del acta de la sesión ordinaria 20-2019 del 19 de junio de 2019.-----

ACUERDO 1.1 Se lee y aprueba el orden del día 21-2019 del 26 de junio de 2019, propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad.-----

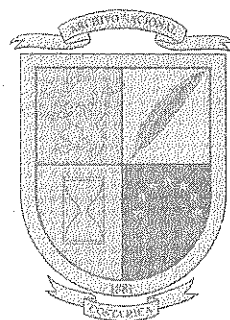
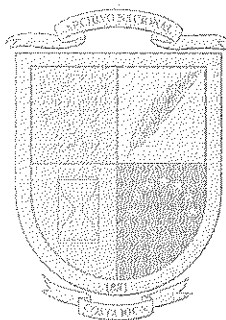
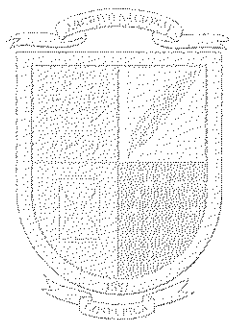
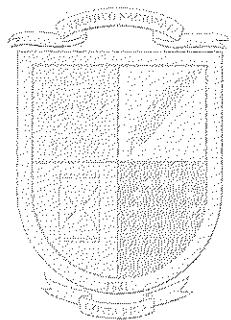
ACUERDO 1.2. Se lee y aprueba con modificaciones el acta de la sesión ordinaria 20-2019 del 19 de junio de 2019. Se abstienen de votar la señora Nathalie Gómez Chinchilla, Segunda Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica y el señor David Bullón Patton, Vicepresidente, representante de la Dirección General del Archivo Nacional por estar ausentes en esta sesión.-----

CAPÍTULO II. RESOLUTIVOS.-----

2.1 Correspondencia.-----

ARTICULO 2: Oficio JAAN-ODP-09-2019 del 6 de junio de 2019, suscrito por los señores Ramsés Fernández Camacho, Luis Humberto Calderón Pacheco y Walter Chaves Herrera, todos miembros del Órgano Director, comunicado por correo electrónico del 13 de junio, de conformidad con lo dispuesto en los acuerdos 2.2 y 10.1 de las sesiones 13-2019 y 16-2019, del 10 de abril y 15 de mayo, respectivamente; por medio del que informan que fueron designados como miembros de un órgano director para continuar con la instrucción del procedimiento disciplinario contra la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna del Archivo Nacional, que se tramita bajo expediente N° 01-PAOD-AN-2018. Solicitan a esta Junta, un acuerdo y la emisión de la resolución respectiva, mediante la que se excluya del Órgano Director de este procedimiento al señor Rolando Alberto Segura Ramírez, Asesor Legal Externo, se informen los motivos por los que ya no forma parte de dicho órgano director, así como se formalice la designación e integración actual del órgano, con el propósito de que se notifique a la señora Méndez Madrigal, de los cambios ocurridos y poder continuar con la tramitación del presente procedimiento administrativo.-----

ACUERDO 2.1. Comunicar al señor Rolando Alberto Segura Ramírez, Asesor Legal Externo, que se



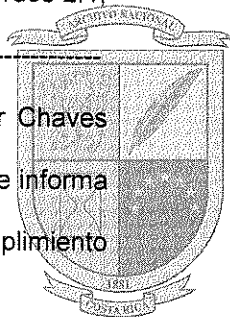
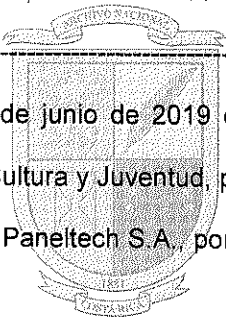
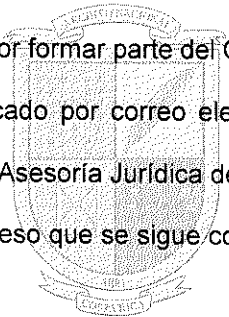
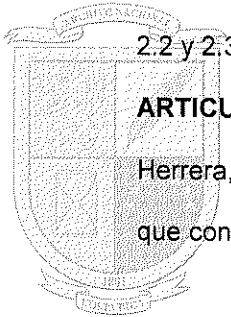
prescinde de su participación como miembro del Órgano Director del Procedimiento N° 01-PAOD-AN-2018 en virtud del vencimiento de su contrato con esta Junta, por lo que se han nombrado a otros funcionarios del Archivo Nacional y del Ministerio de Cultura y Juventud, para continuar con la instrucción del citado procedimiento. Esta Junta aprovecha la oportunidad para agradecer los servicios profesionales brindados, los que contribuyeron a la toma de decisiones en la atención de los asuntos encomendados. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, a los miembros del Órgano Director señores Luis Humberto Calderón Pacheco, Ramsés Fernández Camacho y Walter Chaves Herrera. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

ACUERDO 2.2. Comunicar a los señores Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado de la Unidad de Asesoría Jurídica, Ramsés Fernández Camacho, Secretario de esta Junta y Walter Chaves Herrera, Abogado de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Cultura y Juventud, que esta Junta conoció el oficio JAAN-ODP-09-2019 del 6 de junio de 2019 y procede a ratificarlos como miembros del Órgano Director del Procedimiento N° 01-PAOD-AN-2018, procedimiento disciplinario contra la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna del Archivo Nacional. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a las señoras Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

ACUERDO 2.3. Comunicar a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna del Archivo Nacional, que esta Junta prescinde de la participación del señor Rolando Alberto Segura Ramírez, Asesor Legal Externo como miembro del Órgano Director del Procedimiento N° 01-PAOD-AN-2018. Por su parte, el actual Órgano Director del citado procedimiento, está conformado por los señores Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado de la Asesoría de Jurídica del Archivo Nacional, Ramsés Fernández Camacho, Secretario de este órgano colegiado y Walter Chaves Herrera, Abogado de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Cultura y Juventud. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, a los miembros del Órgano Director señores Luis Humberto Calderón Pacheco, Ramsés Fernández Camacho, Walter Chaves Herrera. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

Se deja constancia que el señor Ramsés Fernández Camacho, se abstiene de votar en los acuerdos 2.1, 2.2 y 2.3 de esta acta, por formar parte del Órgano Director.-----

ARTICULO 3: Comunicado por correo electrónico del 14 de junio de 2019 del señor Walter Chaves Herrera, Abogado de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Cultura y Juventud, por medio del que informa que con relación al proceso que se sigue contra la empresa Paneltech S.A., por presunto incumplimiento

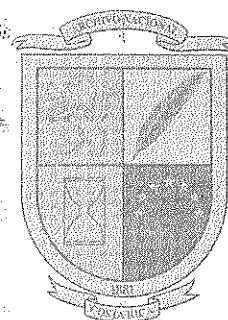
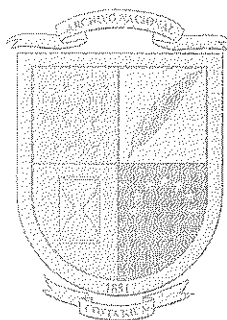
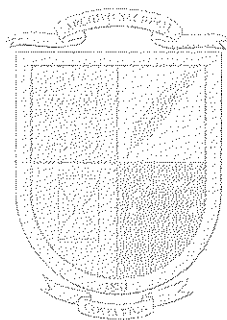
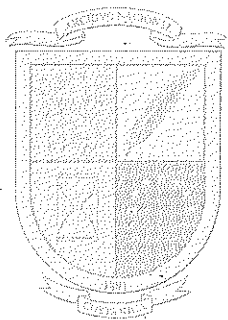




contractual; el representante de la empresa señor José Cordero Ortiz, Gerente Comercial y Representante Legal, presentó un incidente de nulidad contra la Resolución DM-084-2019 dictada por la Ministra de Cultura y Juventud a las catorce horas treinta minutos del tres de mayo de dos mil diecinueve, que resolvió la recusación planteada por esa empresa contra todos los miembros de esta Junta Administrativa, incidente que atiende el señor Chaves Herrera. El señor Chaves Herrera solicita que se tome en consideración este incidente de nulidad para efectos del procedimiento que se está llevando a cabo y de las actuaciones que se vayan a realizar. El señor Chaves Herrera agrega que tan pronto como se resuelva el incidente se informará lo actuado a esta Junta. Se adjunta a este comunicado el oficio DM-658-2019 del 31 de mayo de 2019, suscrito por la señora Jaudy Salas Benavides, Directora del Despacho de la señora Ministra de Cultura y Juventud y el documento presentado por la empresa Paneltech S. A.-----

ACUERDO 3.1. Comunicar al señor Walter Chaves Herrera, Abogado de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Cultura y Juventud, que esta Junta conoció el comunicado por correo electrónico del 14 de junio de 2019, por medio del que informa sobre la presentación de un incidente de nulidad contra la Resolución DM-084-2019 dictada por la Ministra de Cultura y Juventud, por parte del señor José Cordero Ortiz, Gerente Comercial y Representante Legal de la empresa Paneltech S. A., el que está siendo atendido por su estimable persona. Esta Junta le agradece este comunicado y las gestiones que se realicen para atender este asunto a la brevedad, así como los resultados de esas gestiones. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y al Órgano Director del procedimiento de resolución contractual y sancionatoria contra la empresa Paneltech S. A. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

ACUERDO 3.2. Trasladar a la señora Zurika Gómez Rojas, Analista de Contratación Administrativa de la Proveduría Institucional, a los señores Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado de la Unidad de Asesoría Jurídica y Ramsés Fernández Camacho, Secretario de la Junta, todos miembros del Órgano Director del Procedimiento para la resolución contractual y sancionatoria contra la empresa Paneltech S. A., el comunicado por correo electrónico del 14 de junio de 2019 del señor Walter Chaves Herrera, Abogado de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Cultura y Juventud y documentos adjuntos, referentes a la presentación de un incidente de nulidad contra la Resolución DM-084-2019 dictada por la Ministra de Cultura y Juventud, por parte del señor José Cordero Ortiz, Gerente Comercial y Representante Legal de la empresa Paneltech S. A. Esta Junta les solicita que consideren la presentación de este incidente de nulidad en las gestiones que lleva a cabo ese órgano director, como en derecho corresponde. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen



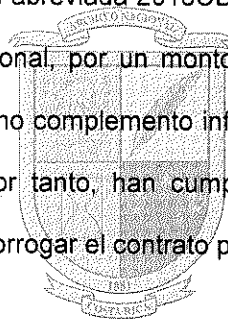
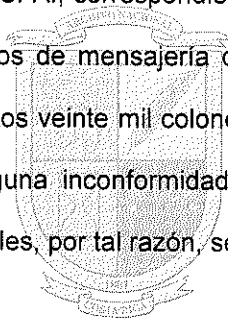
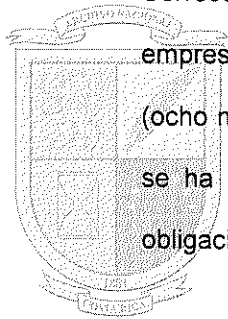
Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

Se deja constancia que el señor Ramsés Fernández Camacho, se abstiene de votar en los acuerdos 3.1 y 3.2 de esta acta, por formar parte del Órgano Director.-----

ARTICULO 4: Oficio DGAN-DAF-SG-0676-2019 del 10 de junio de 2019, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y el señor Jordi Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales, comunicado por correo electrónico del 19 de junio; mediante el que informan que el 8 de agosto del presente año, vence el contrato suscrito con la empresa Electromecánica Integral del Oeste JC S.A., correspondiente a la contratación 2018CD-000082-0009600001. Por medio de dicho contrato, la empresa brinda los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de la planta eléctrica, por un monto anual de ₡782,000.00 (setecientos ochenta y dos mil colones 00/100). Como complemento, informan que, a la fecha, no se ha presentado ninguna inconformidad o reclamos, por tanto, han cumplido a cabalidad con las obligaciones contractuales, por tal razón, se recomienda prorrogar el contrato por un año más.-----

ACUERDO 4. Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y al señor Jordi Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales, que en atención al oficio DGAN-DAF-SG-0676-2019 del 10 de junio de 2019 y la justificación aportada, esta Junta está de acuerdo con prorrogar por un año más, el contrato suscrito con la empresa Electromecánica Integral del Oeste JC S.A., correspondiente a la contratación 2018CD-000082-0009600001, por un monto anual de ₡782,000.00 (setecientos ochenta y dos mil colones 00/100). Queda sujeta a contenido presupuestario. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTICULO 5: Oficio DGAN-DAF-SG-0671-2019 del 10 de junio de 2019, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y el señor Jordi Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales, comunicado por correo electrónico del 19 de junio; mediante el que informan que el 6 de julio del presente año, vence el contrato suscrito con la empresa Correos de Costa Rica S. A., correspondiente a la licitación abreviada 2018CD0000044-0009600001. La empresa brinda servicios de mensajería del Archivo Nacional, por un monto anual de ₡8.220.000.00 (ocho millones doscientos veinte mil colones 00/100). Como complemento informan que, a la fecha, no se ha presentado ninguna inconformidad o reclamos, por tanto, han cumplido a cabalidad con las obligaciones contractuales, por tal razón, se recomienda prorrogar el contrato por un año más.-----



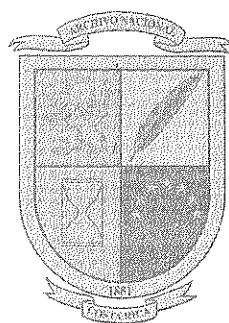
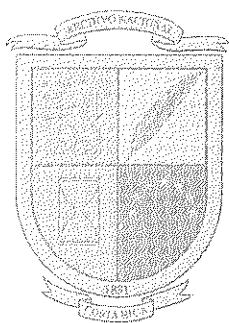
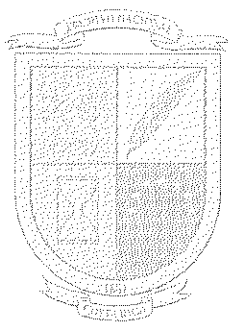
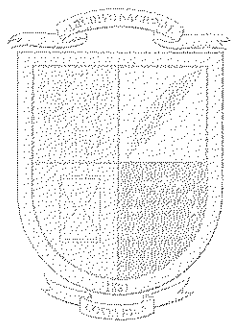


ACUERDO 5. Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y al señor Jordi Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales, que en atención al oficio DGAN-DAF-SG-0671-2019 del 10 de junio de 2019 y la justificación aportada, esta Junta está de acuerdo con prorrogar por un año más, el contrato suscrito con la empresa Correos de Costa Rica S. A., correspondiente a la licitación abreviada 2018CD0000044-0009600001, por un monto anual de ₡8.220.000.00 (ocho millones doscientos veinte mil colones 00/100). Queda sujeta a contenido presupuestario. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTICULO 6: Oficio DGAN-DAF-SG-0711-2019 del 17 de junio de 2019, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y el señor Jordi Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales, comunicado por correo electrónico del 19 de junio; mediante el que informan que el 15 de julio del presente año, vence el contrato suscrito con la empresa Consorcio de Información y Seguridad S. A., correspondiente a la licitación pública 2017LN-000001-0009600001. La empresa brinda servicios de seguridad del Archivo Nacional, por un monto anual de ₡86,755,992.24 (ochenta y seis millones setecientos cincuenta y cinco mil novecientos noventa y dos colones con 24/100). Como complemento informan que, a la fecha, no se ha presentado ninguna inconformidad o reclamos, por tanto, han cumplido a cabalidad con las obligaciones contractuales, por tal razón, se recomienda prorrogar el contrato por un año más.-----

ACUERDO 6. Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y al señor Jordi Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales, que en atención al oficio DGAN-DAF-SG-0711-2019 del 17 de junio de 2019 y la justificación aportada, esta Junta está de acuerdo con prorrogar por un año más, el contrato suscrito con la empresa Consorcio de Información y Seguridad S. A., correspondiente a la licitación pública 2017LN-00001-00096-00001, por un monto anual de ₡86,755,992.24 (ochenta y seis millones setecientos cincuenta y cinco mil novecientos noventa y dos colones con 24/100). Queda sujeta a contenido presupuestario. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTICULO 7: Oficio DGAN-DAF-0714-2019 del 18 de junio de 2019, suscrito por la señora Graciela

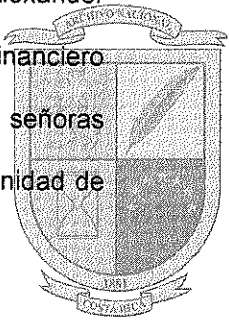
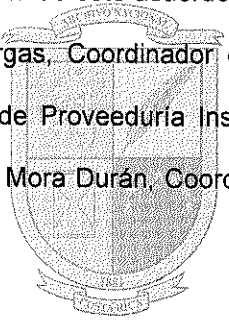
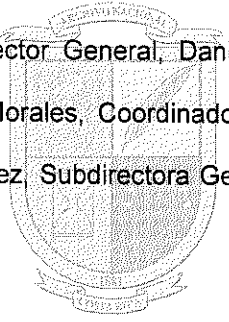
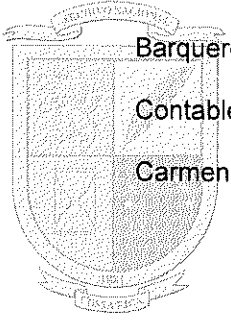


Chaves Ramírez Jefe del Departamento Administrativo Financiero, comunicado por correo electrónico del 19 de junio; por medio del que se refiere al estudio financiero para el reajuste de precios presentado por la empresa Consorcio de Información y Seguridad S.A., (CIS) correspondiente a la licitación pública 2017LN-00001-00096-00001, empresa que se dedica a los servicios de seguridad y vigilancia en el Archivo Nacional, según oficio recibido el 14 de febrero de 2019. La señora Chaves Ramírez informa que una vez revisada la aplicación de la fórmula matemática por parte de la Unidad Financiero Contable, se determinó que los cálculos son correctos y que los índices utilizados son los requeridos por el contrato. A continuación, se brinda el detalle de los términos monetarios del contrato: -----

	Precio cotización	Reajuste I Semestre	
		2018	2019
Monto mensual actual	¢7,229,666.02	¢7,229,666.02	¢7,393,256.98
Monto del reajuste solicitado	-	¢163,590.96	¢204,473.47
Monto total por mes	¢7,229,666.02	¢7,393,256.98	¢7,597,730.45

La solicitud de reajuste se plantea con carácter retroactivo para el I semestre de 2019, a partir del 1 de enero de 2019. Actualmente existe el contenido presupuestario para hacer frente al pago citado a partir de esa fecha. Se anexa copia del oficio DGAN-DG-AJ-42-2018 del 24 de mayo de 2019, suscrito por el señor Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado de la Unidad de Asesoría Jurídica y con el visto bueno de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de esta unidad, donde emite su criterio legal respecto a la procedencia de este pago. -----

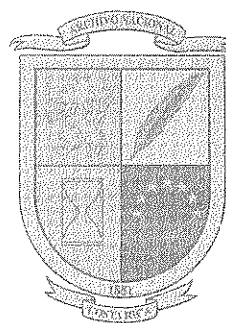
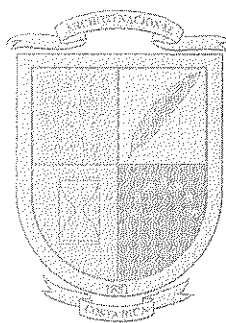
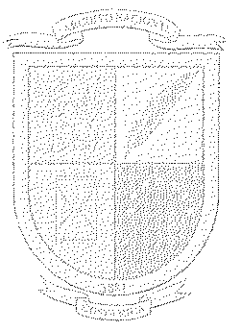
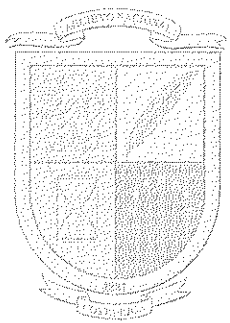
ACUERDO 7. Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DGAN-DAF-0714-2019 del 18 de junio de 2019, a los resultados del estudio financiero y legal aportados, esta Junta aprueba el reajuste de precios correspondiente al primer semestre del 2019, solicitado por la empresa Consorcio de Información y Seguridad S.A., (CIS) correspondiente a la licitación pública 2017LN-00001-00096-00001, contrato N° 0432017000300054, referente a los servicios de seguridad y vigilancia en el Archivo Nacional, de conformidad con la normativa vigente, queda sujeta a contenido presupuestario. Se toma nota que el monto del reajuste corresponde a ¢204.473,47(doscientos cuatro mil cuatrocientos setenta y tres colones con 47/100) por mes, estableciendo el nuevo monto reajustado en ¢7.597.730,45 (siete millones quinientos noventa y siete mil setecientos treinta colones con 45/100). Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de





Asesoría Jurídica. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

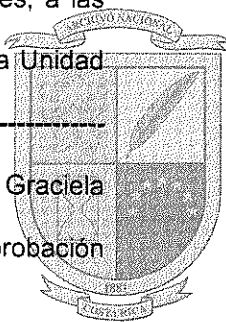
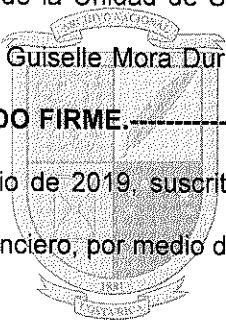
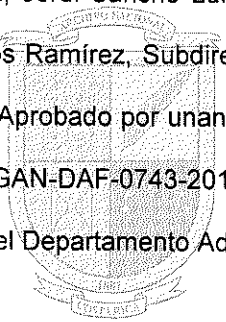
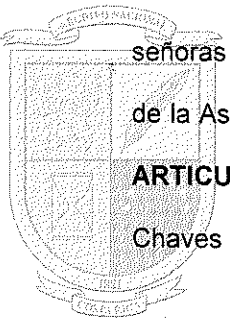
ARTICULO 8: Oficio DGAN-DAF-0742-2019 del 25 de junio de 2019, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, por medio del que informa que el señor Danilo Guerrero Alpizar, funcionario que atendía las labores de jardinería de la institución conjuntamente con el señor Héctor Umaña Espinoza, se jubila a partir del 25 de agosto de 2019 y que actualmente se encuentra de vacaciones hasta esa fecha. De igual forma ha surgido una situación de salud con el señor José Joaquín Vargas Cruz, encargado de la bodega de suministros y equipos de la institución, que le impide desarrollar labores que impliquen levantar cosas pesadas, por lo que presentó un dictamen médico que solicita su traslado de puesto. Ante estas situaciones y la Directriz Presidencial N° 46-H, que indica que no se pueden nombrar en ninguna plaza que adquiriera la condición de vacante, se realizaron los análisis del personal con que se cuenta en la Unidad de Servicios Generales, se han revisado las proyecciones para el pago de contratos de limpieza, seguridad y mensajería y los incrementos aprobados a la fecha por reajustes de precios con la finalidad de encontrar una solución favorable para todos los involucrados. Se determinó que el señor Álvaro Mora Arce, quien está a cargo de la limpieza de los depósitos del Archivo Histórico, así como la punta de diamante y casa de máquinas, además de sustituir en todos sus tiempos de descanso y ausencias en la recepción de la institución, podría trasladarse a la bodega a brindar soporte en todo lo relacionado con movimiento de suministros y equipos, de tal forma que el señor Vargas Cruz, realice toda las gestiones de control y registro de activos en los sistemas de inventario y SIBINET, además el señor Mora Arce continuará brindando el apoyo en recepción. Con respecto a los jardines se ha analizado preparar un cronograma de trabajo semanal que le permita al señor Héctor Umaña Espinoza, cubrir todas las áreas externas de la institución. Se solicitó a la empresa Grupo EULEN, una cotización para contar con una persona más en la institución, que realice todas las labores de limpieza que dejará de realizar el señor Mora Arce, así como la atención de dos veces por semana de las plantas ubicadas en las oficinas, el monto de la oferta presentada por la citada empresa es de ₡591.510.00 (quinientos noventa y unos mil quinientos diez colones 00/100) por mes. Requiriéndose un total de ₡3.549.060.00 (tres millones quinientos cuarenta y nueve mil sesenta colones 00/100) para solventar los 6 meses restantes del 2019. Con respecto al año 2020, se ha analizado que es muy probable que se llegue a prescindir o a reducir a la mitad el contrato de mensajería, por lo que con esos recursos podría hacerse frente a esta contratación. Se considera que de esta forma la institución puede paliar la falta de recursos humano, de tal forma que no se pierda la calidad en los servicios que hasta la fecha se han brindado desde el Departamento Administrativo Financiero. Es importante mencionar que se tiene el contenido presupuestario para hacer frente a la erogación extra del



presente año, por lo se solicita el aval de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, para realizar un addendum al contrato existente con la empresa Grupo EULEN. Se anexa oferta Grupo EULEN.-----

ACUERDO 8. Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que esta Junta conoció su oficio DGAN-DAF-0742-2019 del 25 de junio de 2019, por medio del que expone dos situaciones que se están presentando en la gestión institucional que están relacionadas con los recursos humanos, las que se podrían solventar con un addendum al contrato existente con la empresa Grupo EULEN, que brinda los servicios de limpieza en la mayoría de las áreas de la institución. Uno de los casos está relacionado con la necesidad de destacar al señor Álvaro Mora Arce en la Bodega Institucional, con el fin de apoyar las labores del señor José Joaquín Vargas Cruz, quien tiene una situación de salud que le impide levantar cosas pesadas; esta decisión conlleva que las labores de limpieza que realiza el señor Mora Arce queden al descubierto. Por otra parte, la jubilación de uno de los dos funcionarios que brindan los servicios de jardinería, no permite atender el 100% de las áreas con un solo recurso, con el consecuente deterioro de las áreas, que resultan significativas dada la extensión del terrero; en este caso, la propuesta es dedicar al señor Héctor Umaña Espinoza, al 100% en la atención de las áreas externas, dejando al descubierto la atención de las áreas internas. Al respecto, esta Junta es consciente de la situación limitada del recurso humano a nivel institucional, no solo por la cantidad existente a la fecha, que no se ajusta a las necesidades actuales, sino por el impacto que ha tenido el cumplimiento de la más reciente Directriz Presidencial N° 46-H, que no permite la ocupación de las plazas vacantes que se generen en la institución. Por tal razón, esta Junta está de acuerdo en que se gestione un addendum al contrato vigente con la empresa Grupo EULEN, para que aumente en una persona más el personal de limpieza destacado en la institución, para que atienda las áreas que quedan al descubierto por la reubicación del señor Mora Arce y atienda dos veces a la semana, las plantas ornamentales ubicadas en las áreas internas. Todo lo anterior, de acuerdo con la normativa vigente, por lo que se solicita que coordine dicho addendum al contrato vigente con la Unidad de Asesoría Jurídica, así como a la disponibilidad de los recursos presupuestarios. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, Jordi Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Guiselle Mora Durán, Coordinadora Unidad de la Asesoría Jurídica. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTICULO 9: Oficio DGAN-DAF-0743-2019 del 25 de junio de 2019, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, por medio del que solicita aprobación



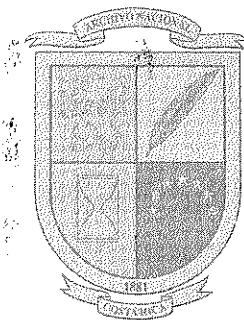
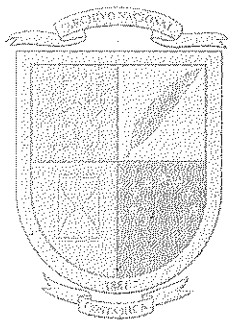
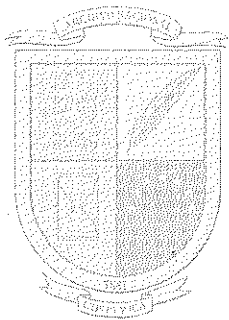
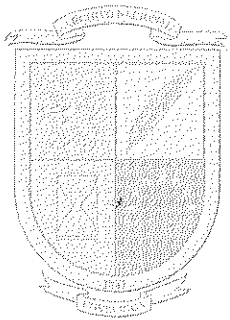


del precio para el curso "*Norma Nacional de Descripción*", para lo que anexa la estructura de costos elaborada a partir de la información brindada por la señora Natalia Cantillano Mora, Coordinadora de la Unidad de Servicios Técnicos Archivísticos del Departamento Servicios Archivísticos Externos. El precio que se propone por persona es de ₡167.380,54 (ciento sesenta y siete mil trescientos ochenta colones con 54/100).-----

ACUERDO 9. Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DGAN-DAF-0743-2019 del 25 de junio de 2019, por medio del que solicita la aprobación del precio para el curso "*Norma Nacional de Descripción*", el que asciende a la suma de ₡167.380,54 (ciento sesenta y siete mil trescientos ochenta colones con 54/100); esta Junta le solicita que revise la estructura de costos propuesta, en coordinación con la señora Natalia Cantillano Mora, Coordinadora de la Unidad de Servicios Técnicos del Departamento de Servicios Archivísticos Externos, por cuanto el precio propuesto es muy elevado, sobre todo por las horas profesionales calculadas para las personas facilitadoras del curso, tomando en cuenta que se proponen cuatro profesionales para la atención de 10 personas, un total de 48 horas. Además de revisar el personal calculado para este curso, esta Junta les solicita que excluyan de la estructura de costos el refrigerio, así como los materiales impresos (presentación y copia de la norma) y en su lugar, lo faciliten en formato electrónico. Todo lo anterior, con el fin de reducir en lo posible, la estimación del costo de este curso y facilitar la participación de las personas archivistas. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora de la Unidad de Servicios Técnicos Archivísticos. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

A las 14:55 horas se retira la señora Nathalie Gómez Chinchilla, Segunda Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica.-----

ARTICULO 10: Comunicado por correo electrónico del 25 de junio de 2019 de la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, por medio del que brinda respuesta a la consulta verbal plantada por el señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, en referencia al punto de equilibrio para solventar los costos del XXXI Congreso Archivístico Nacional, con base en la cuota establecida por esta Junta. Al respecto, adjunta una tabla en Excel con la estimación de los costos del congreso e informa que el total de costos estimados asciende a la suma de ₡20.545.909.74 (veinte millones quinientos cuarenta y cinco mil novecientos nueve colones con 74/100), que, dividido entre 130 participantes, se obtiene un costo por participante de ₡158.045.46 (ciento cincuenta y ocho mil cuarenta y cinco colones con 46/100) y \$257.99 (doscientos cincuenta siete dólares). En la nota al pie N° 2 (tabla

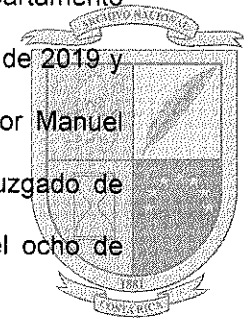
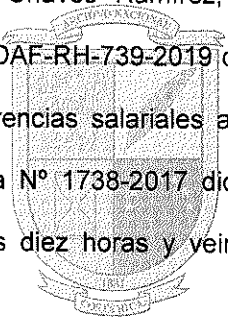
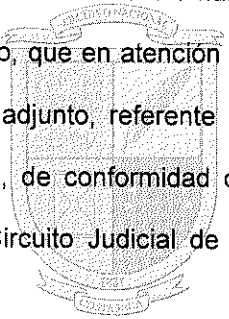
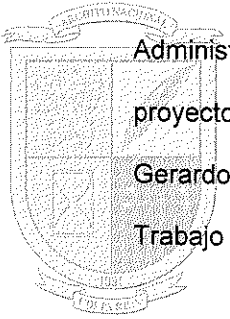


en excel) se indica que se tomó como punto de referencia la cantidad de 130 participantes que pagarían sus cuotas de participación, sin embargo, los costos de materiales se calcularon sobre la cantidad 170 personas que participan (40 personas exoneradas de pago). Por lo antes expuesto, indica la señora Chaves Ramírez que el punto de equilibrio es de 130 personas. Se recuerda que esta información se hizo llegar mediante el oficio DGAN-DAF-400-2019 del 26 de marzo de 2019 (adjunto).-----

ACUERDO 10. Agradecer a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, la remisión de su comunicado por correo electrónico del 25 de junio de 2019, por medio del que explica el detalle del cálculo de los costos del XXXI Congreso Archivístico Nacional, indicando que la cantidad de personas participantes de referencia para realizar dicho cálculo es de 130, por lo que constituye el punto de equilibrio financiero. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTICULO 11: Oficio DGAN-DAF-RH-739-2019 del 25 de junio de 2019, suscrito por la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, con el visto bueno de la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, por medio del que presentan Proyecto de Resolución a nombre del señor Manuel Gerardo García Gómez, para aprobación de la Junta, que corresponde a la cancelación de la Sentencia N° 1738-2017 dictada por el Juzgado de Trabajo del Segundo Circuito Judicial de San José, a las diez horas y veinte minutos del ocho de setiembre de dos mil diecisiete dentro del proceso tramitado bajo expediente N° 15-000662-0166-LA y donde se declara parcialmente con lugar el proceso Ordinario Laboral instaurado por el señor García Gómez contra el Estado, representado por la Procuraduría General de la República, por un monto de ₡2,063,195.55 (dos millones sesenta y tres mil ciento noventa y cinco colones con 55/100). Comenta la señora Barquero Durán que la resolución fue redactada por la Unidad de Asesoría Jurídica. No se omite manifestar que, para la atención de este trámite, esa Oficina Auxiliar utilizó como insumo los registros de asistencia del señor García Gómez para determinar el monto a pagar; por otra parte, los cálculos de intereses e indexación fueron realizados por la Unidad Financiero Contable.-----

ACUERDO 11. Comunicar a las señoras Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos y Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DGAN-DAF-RH-739-2019 del 25 de junio de 2019 y proyecto de resolución adjunto, referente al pago de diferencias salariales a favor del señor Manuel Gerardo García Gómez, de conformidad con la Sentencia N° 1738-2017 dictada por el Juzgado de Trabajo del Segundo Circuito Judicial de San José, a las diez horas y veinte minutos del ocho de



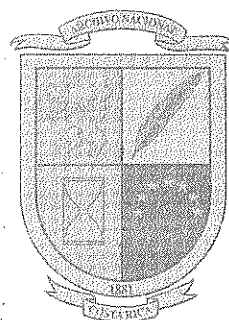
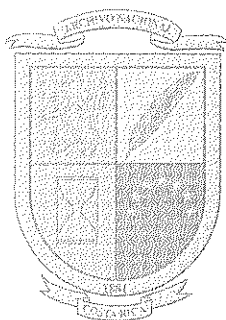
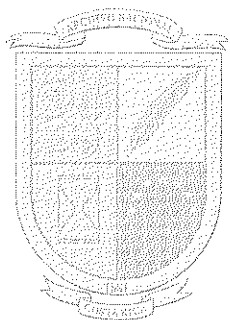
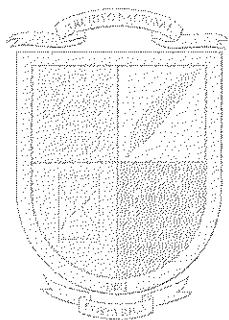


setiembre de dos mil diecisiete dentro del proceso tramitado bajo expediente N° 15-000662-0166-LA, está Junta acoge en todos sus extremos la propuesta de resolución, por lo que comisiona en este acto, al señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente, para que proceda con la firma del documento. Todo lo anterior, de conformidad con la normativa vigente y sujeto a la disponibilidad presupuestaria para la cancelación del monto adeudado que asciende a la cifra de ₡2,063,195.55 (dos millones sesenta y tres mil ciento noventa y cinco colones con 55/100). Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO FIRME.-----

ARTICULO 12: Oficio DGAN-DAF-RH-740-2019 del 25 de junio de 2019, suscrito por la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, con el visto bueno de la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, por medio del que da respuesta al oficio DGAN-JA-328-2019 del 21 de junio de 2019, acuerdo 12.2 de la sesión 20-2019 del 19 de junio de 2019, con el que solicita a esa Oficina Auxiliar revisar y garantizar que el pago de los extremos laborales de la señora Gioconda Oviedo Chavarría sea efectuado según el marco normativo vigente. Se informa que la Unidad Financiero Contable brindó la colaboración en el levantamiento de la información y la determinación de los cálculos por pagar, información que fue revisada por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, se procedió a verificar nuevamente por esta Oficina Auxiliar. Asimismo mediante oficio DGAN-DAF-RH-599-2019 del 3 de junio de 2019 se trasladó la información a la Unidad de Asesoría Jurídica para su revisión y elaboración del proyecto de resolución.-----

ACUERDO 12. Comunicar a las señoras Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos y Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DAF-RH-740-2019 del 25 de junio de 2019 y les agradece la información brindada sobre la forma en cómo se gestionó el trámite de pago de los extremos laborales de la señora Gioconda Oviedo Chavarría, ex Auditora Interna a. i., por lo que toma nota de la participación de las unidades Financiero Contable y de Asesoría Jurídica, cada una en el ámbito de su competencia, garantizando que se haya efectuado según el marco normativo vigente. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

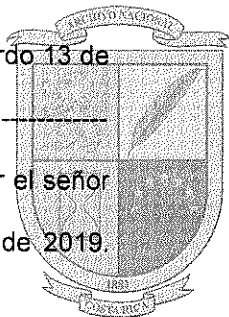
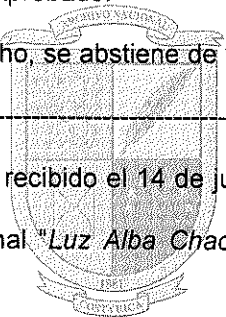
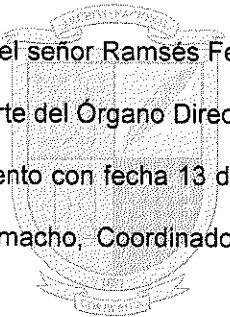
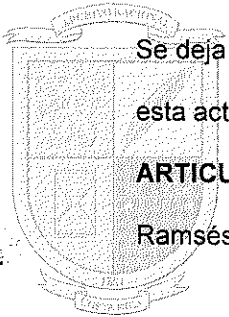


ARTICULO 13: Oficio DGAN-DAF-PROV-0636-2019 del 21 de junio del 2019, suscrito por los señores Elías Vega Morales y Ramsés Fernández Camacho, miembros del Órgano Director, comunicado por correo electrónico del 24 de junio; por medio del que dan respuesta a lo solicitado en el oficio DGAN-JA-194-2019 del 10 de abril de 2019, acuerdo 9.1 de la sesión 12-2019 del 3 de abril de 2019, referente a la presentación de una resolución debidamente motivada y justificada, con conclusiones y recomendaciones, relativa al archivo del procedimiento administrativo sancionatorio contra la empresa Constructora Gonzalo Delgado S. A., por lo que anexan la Resolución JAAN-ODP-010-2019, Cierre de Procedimiento Administrativo en Contra de la Empresa Constructora Gonzalo Delgado S.A., dictada a las trece horas cincuenta y nueve minutos del veintiuno de junio del dos mil diecinueve. Esta resolución fue revisada por la Asesoría Jurídica de la institución.-----

ACUERDO 13. Comunicar a los señores Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional y Ramsés Fernández Camacho, Secretario Junta Administrativa, ambos miembros del Órgano Director del Procedimiento Administrativo Sancionatorio contra la empresa Constructora Gonzalo Delgado S. A., Expediente Administrativo N° 02-2018, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DAF-PROV-0636-2019 del 21 de junio del 2019 y la Resolución JAAN-ODP-010-2019, por medio del que recomiendan cerrar el Expediente Administrativo N° 02-2018 del procedimiento mencionado, ordenar su archivo y notificar a la empresa; así como ordenar a la Unidad de Servicios Generales verificar la existencia de recursos para contratar la reparación de las fachaletas caídas y solucionar el problema que se presenta en la III etapa del edificio. Al respecto, esta Junta considera que los argumentos planteados en la resolución son válidos, sin embargo, requiere que el costo beneficio que se menciona en la parte final del Considerando Tercero, sea determinado, por lo menos considerando el costo derivado de la inversión de tiempo que ha implicado este procedimiento y el precio de referencia que se obtenga del mercado de realizar el trabajo de reparación de las fachaletas; por lo que les solicita que aporten este cálculo del costo beneficio como información adicional a la resolución emitida, información que será suficiente para que esta Junta tome una decisión al respecto. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado.-----

Se deja constancia que el señor Ramsés Fernández Camacho, se abstiene de votar en el acuerdo 13 de esta acta, por formar parte del Órgano Director.-----

ARTICULO 14: Documento con fecha 13 de junio de 2019, recibido el 14 de junio, suscrito por el señor Ramsés Fernández Camacho, Coordinador Premio Nacional "Luz Alba Chacón de Umaña" de 2019.



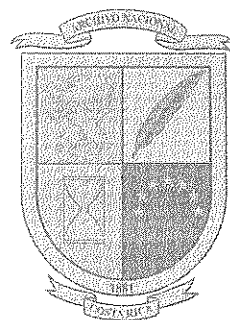
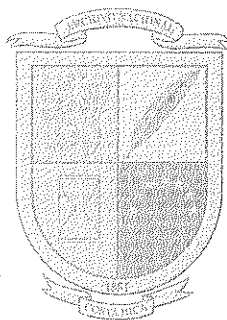
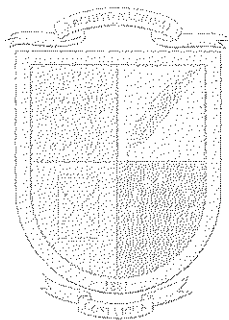
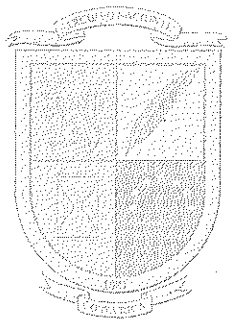


Informa la comisión de premiación del Archivo Nacional designada por la Junta Administrativa para otorgar el Premio Nacional "*Luz Alba Chacón de Umaña*" de 2019, en cumplimiento con las bases del concurso por parte de la Postulación admisible, se realizaron las visitas correspondientes los días 6 y 10 de junio de 2019. Finalmente, el informe (adjunto sobre cerrado de manila) elaborado por la Comisión de premiación con los hallazgos de este proceso, el que se plantea la recomendación final.-----

ACUERDO 14. Trasladar para conocimiento y resolución en la próxima sesión de esta Junta, el documento con fecha 13 de junio de 2019, recibido el 14 de junio, suscrito por el señor Ramsés Fernández Camacho, Coordinador del Jurado del Premio Nacional "*Luz Alba Chacón de Umaña*" de 2019, por medio del que comunica la recomendación final de las postulaciones recibidas para el mencionado premio. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTICULO 15: Oficio DGAN-SD-0226-2019 del 21 de junio de 2019, suscrito por la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, por medio del que da respuesta al acuerdo 21 de la sesión del 28 de julio de 2018, referente a la elaboración de un documento que resuma la situación archivística a nivel nacional, a partir de los resultados del Índice de Desarrollo Archivístico (IDA), con el fin de presentarlo a la Universidad Estatal a Distancia (UNED), para retomar la coordinación de apertura de la carrera en Archivística en este centro de estudios. Al respecto, comenta que de acuerdo con el análisis realizado con la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos (DSAE), se ha considerado conveniente recomendar a esta junta, que para cumplir con este acuerdo, se remita el informe completo enviado por medio del oficio DGAN-DSAE-STA-533-2018 del 30 de noviembre de 2018 al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, el que fue conocido y aprobado por esa Junta, con el acuerdo 9.2 de la sesión 4-2019 del 6 de febrero de 2019 y comunicado con el oficio DGAN-JA-86-2019 del 8 de febrero de 2019. Como complemento, la señora Campos Ramírez comenta que tanto ella como la señora Valverde Guevara y el personal del DSAE, quedan atentos de ser necesario, para atender a las personas designadas en la UNED, en lo referente a la posible apertura de una carrera en Archivística, en ese centro de estudios y en particular, con el contenido del informe de referencia.-----

ACUERDO 15. Remitir al señor Rodrigo Arias Camacho, Rector de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), el Informe Anual de Desarrollo Archivístico para el periodo 2017-2018, con el fin de que sirva de referencia para retomar las acciones de coordinación con esa universidad, para la posible apertura de una carrera en Archivística. Esta Junta le solicita la intervención de sus valiosos oficios para dar continuidad al proyecto de una nueva oferta académica en ese centro de estudios, tomando en cuenta el



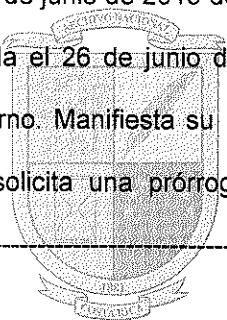
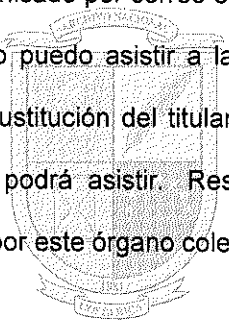
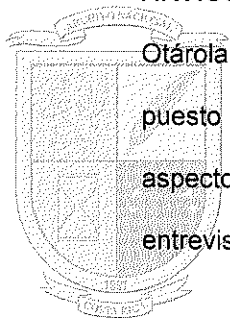
estado de la situación archivística en el país, en particular la carencia de profesionales en este campo y sobre todo en las instituciones públicas fuera del área metropolitana, situación que se evidencia en el informe enviado. Como referencia se le informa que sobre este proyecto tienen conocimiento sus estimables colaboradores, la señora Rocío Vallecillo Fallas, Investigadora en el Área de Gestión de Proyectos, Escuela Ciencias Sociales, UNED y el señor Alonso Rodríguez Chaves, encargado de Catedra de Historia de la Escuela de Ciencias Sociales UNED, quienes estamos seguros podrán brindarle mayores detalles. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Alonso Rodríguez Chaves encargado de Catedra de Historia de la Escuela de Ciencias Sociales UNED y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Rocío Vallecillo Fallas, Investigadora en el Área de Gestión de Proyectos, Escuela Ciencias Sociales, UNED. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

CAPÍTULO III. ENTREVISTAS CON LAS PERSONAS PRESELECCIONADAS PARA EL CARGO DE AUDITOR INTERNO A.I.-----

ARTICULO 16.a: Comunicado por correo electrónico del 24 de junio de 2019 de la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar Gestión Institucional de Recursos Humanos, dirigido al señor Kenneth Barboza Tenorio, con el que se convoca a la entrevista el día **miércoles 26 de junio de 2019 a la 1:30 p.m.** en la sala de reuniones de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, a efecto de resolver el nombramiento interino en sustitución del titular del puesto N° 501071 de Auditor Interno. Favor presentarse a la 1:15 p.m. en la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, ubicada en el tercer piso del Archivo Nacional.-----

ARTICULO 16.b: Comunicado por correo electrónico del 24 de junio de 2019 de la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar Gestión Institucional de Recursos Humanos, dirigido al señor Kenneth Jiménez Otárola, con el que se convoca a la entrevista el día **miércoles 26 de junio de 2019 a la 1:40 p.m.**, en la sala de reuniones de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, a efecto de resolver el nombramiento interino en sustitución del titular del puesto N° 501071 de Auditor Interno. Favor presentarse a la 1:15 p.m., en la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, ubicada en el tercer piso del Archivo Nacional.-----

ARTÍCULO 16.c: Comunicado por correo electrónico del 25 de junio de 2019 del señor Kenneth Jiménez Otárola, informa que no puedo asistir a la cita programada el 26 de junio de 2019, para optar por el puesto N° 501071 en sustitución del titular de Auditor Interno. Manifiesta su interés por el puesto, por aspectos laborales no podrá asistir. Respetuosamente solicita una prórroga para poder mediar la entrevista programada por este órgano colegiado.-----



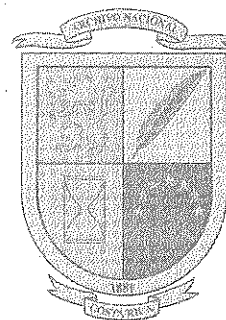
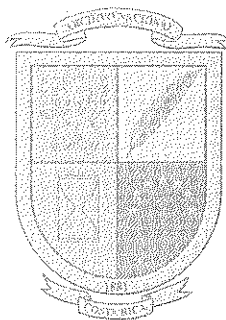
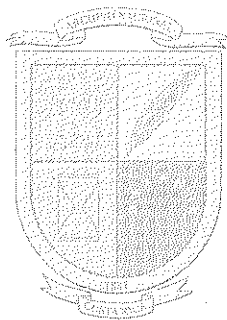
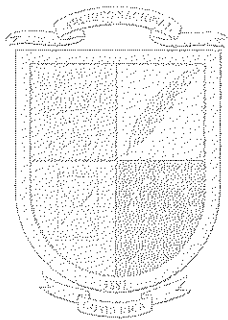


ARTICULO 16.d: Comunicado por correo electrónico del 24 de junio de 2019 de la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar Gestión Institucional de Recursos Humanos, dirigido al señor Marlon Soto Ureña, con el que se convoca a la entrevista el día **miércoles 26 de junio de 2019 a la 1:50 p.m.**, en la sala de reuniones de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, a efecto de resolver el nombramiento interino en sustitución del titular del puesto N° 501071 de Auditor Interno. Favor presentarse a la 1:30 p.m., en la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, ubicada en el tercer piso del Archivo Nacional.-----

ARTICULO 16.e: Comunicado por correo electrónico del 24 de junio de 2019 de la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar Gestión Institucional de Recursos Humanos, dirigido al señor José Marvin Orozco Rosés, con el que se convoca a la entrevista el día **miércoles 26 de junio de 2019 a la 2:00 p.m.** en la sala de reuniones de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, a efecto de resolver el nombramiento interino en sustitución del titular del puesto N° 501071 de Auditor Interno. Favor presentarse a la 1:45p.m., en la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, ubicada en el tercer piso del Archivo Nacional.-----

Los señores miembros de la Junta acuerdan que el señor Vicepresidente se encargue de realizar la entrevista, con el fin de optimizar los diez minutos programados para cada persona. Para llevar a cabo la entrevista se utiliza como referencia la guía de entrevista facilitada por la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, de la que se escogen seis preguntas que se detallan a continuación:
1) ¿Qué información conoce sobre el Archivo Nacional?; 2) ¿Cuál sería su aporte para la institución?; 3) Por qué se considera la persona idónea para el puesto?; 4) ¿Mencione algunas áreas en las que considera son oportunidades de mejora?; 5) ¿Cómo responde ante una situación de conflicto? y 6) Cómo enfrenta las situaciones de cargas de trabajo?. Además, se acuerda aclarar a cada persona que se trata de un nombramiento interino por motivo de incapacidad del titular, por lo que en cualquier momento la persona nombrada puede quedar cesante por regreso del titular; así como consultar sobre la disponibilidad de incorporarse a la institución si fuera seleccionado.-----

Seguidamente, el señor Vicepresidente procede a realizar las entrevistas a los señores Kenneth Barboza Tenorio, Marlon Soto Ureña y José Marvin Orozco Rosés, uno a la vez y utilizando como referencia la guía de entrevista mencionada, mientras que los demás miembros, proceden a registrar sus evaluaciones en las guías facilitadas. Se toma nota que el señor Kenneth Jiménez Otárola, justificó su ausencia a la entrevista, por lo que no se considera en este proceso; dada la imperiosa necesidad de seleccionar y nombrar a la brevedad, a una persona Auditora Interna a.i., no es posible reprogramar la entrevista del señor Jiménez Otárola.-----



Una vez realizadas las entrevistas y de conformidad con las puntuaciones otorgadas por los señores miembros, se concluye que la persona mejor calificada es el señor Kenneth Barboza Tenorio, por lo que se informara a la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos para que inicie el proceso de nombramiento, así como informe de los resultados a las demás personas, externándoles el agradecimiento por haber atendido esta solicitud. Se deja constancia que las guías con las evaluaciones de las entrevistas para cada persona quedan en el expediente de esta sesión.

ACUERDO 16.1. Comunicar a la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, que una vez realizadas la entrevistas a las personas preseleccionadas por esa Oficina Auxiliar para ocupar el cargo de Auditor Interno a.i., en sustitución de la señora Noemy Méndez Madrigal, con licencia por enfermedad, se elige al señor Kenneth Barboza Tenorio para ocupar en forma interina el puesto N° 501071 de la clase Auditor Interno. Esta Junta le solicita que coordine con el señor Barboza Tenorio para concluir el proceso y definir una fecha de rige de su nombramiento, de acuerdo con la normativa vigente. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad.

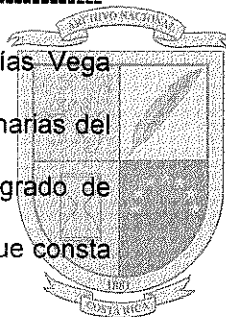
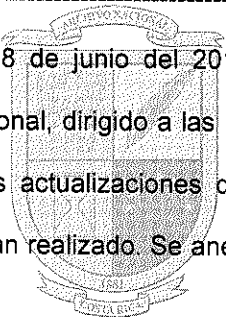
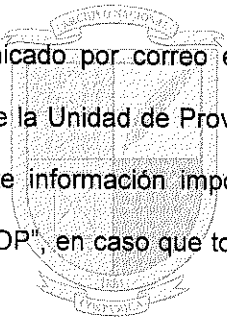
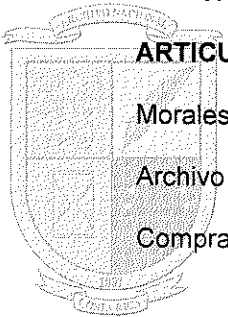
ACUERDO FIRME.

ACUERDO 16.2. Solicitar a la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar Gestión Institucional de Recursos Humanos, que proceda a informar a los señores Marlon Soto Ureña y José Marvin Orozco Rosés que la persona seleccionada para ocupar el puesto de Auditor Interno a.i. en forma interina, es el señor Kenneth Barboza Tenorio, así como extenderles nuestro agradecimiento por el interés de participar en este concurso. Por su parte, informar al señor Kenneth Jiménez Otárola, que no es posible reprogramar su entrevista, por cuanto es imperiosa la necesidad de nombrar a una persona en este cargo a la brevedad, igualmente agradecer su interés en participar en este concurso. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

CAPITULO IV. INFORMATIVOS.

4.1 Correspondencia.

ARTICULO 17: Comunicado por correo electrónico del 18 de junio del 2019 del señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, dirigido a las personas funcionarias del Archivo Nacional; remite información importante sobre las actualizaciones del Sistema Integrado de Compras Públicas "SICOP", en caso que todavía no lo hayan realizado. Se anexa instructivo que consta





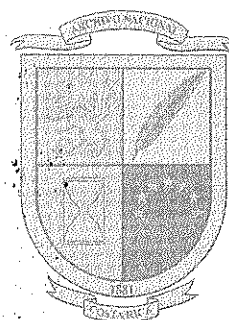
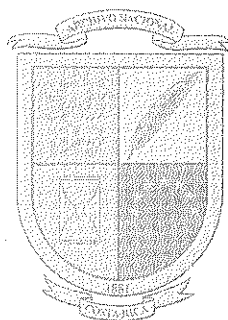
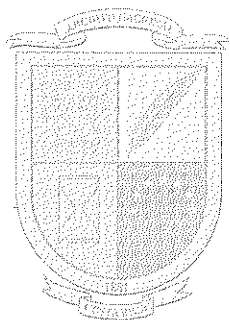
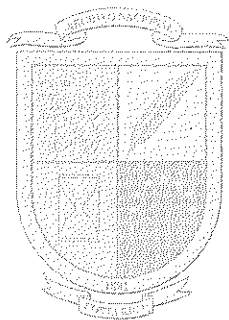
de 6 páginas. **SE TOMA NOTA.**-----

ARTICULO 18: Oficio DGAN-DAF-RH-724-2019 del 19 de junio de 2019, suscrito por la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, con el visto bueno de la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe Departamento Administrativo Financiero, comunicado por correo electrónico del 25 de junio, dirigido a la señora Gioconda Oviedo Chavarría, con motivo de su renuncia a partir del 22 de abril de 2019 a su nombramiento interino por sustitución del titular del puesto de Auditoría Interna; esta Oficina Auxiliar emitió el oficio DGAN-DAF-RH-462-2019 de fecha 9 de abril de 2019 mediante el que se le indicó el reconocimiento y pago de las vacaciones de un total de 19 días hábiles según detalle: 1. Vacaciones período 2018-2019: Se dispone de un saldo de 16 días hábiles, una vez rebajada la última solicitud que corresponde a los días 12, 15, 16 y 17 de abril de 2019. 2. Vacaciones proporcionales período 2019-2020: Se dispone de 3 días hábiles. No obstante, se hace de su conocimiento que en la fecha 26 de abril, se recibió una boleta de vacaciones con fecha 8 de abril de 2019 y que comprende los días del 12 de abril al 17 de abril (4 días hábiles). Al respecto en nuestros registros de vacaciones solamente se contabilizaron los días correspondientes a la Semana Santa (15, 16 y 17 de abril de 2019) quedo por descubierto el día 12, se tuvo conocimiento el día en que se recibió la boleta. En consideración a lo anterior, se rectificó en la liquidación de sus extremos laborales el saldo a cancelar correspondiente a las vacaciones del período 2018-2019 de 16 días hábiles a 15 días hábiles, una vez que se procedió con el rebajo del día 12 de abril de 2019. **SE TOMA NOTA.**---

ARTICULO 19: Oficio CNR-195-2019 del 19 de junio de 2019, suscrito por el señor Eduardo Sibaja Arias, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), mediante el que informa que en el sesión 20-2019 celebrada el 18 de junio de 2019, artículo 5, inciso b), el Consejo Nacional de Rectores, da por conocido y agradecen el informe anual de labores 2018-2019 del señor Aarón Arguedas Zamora, como representante de CONARE ante la Junta Administrativa del Archivo Nacional. **SE TOMA NOTA.**-----

4.2 Informes.-----

ARTICULO 20: La señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General comenta que el señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, le solicitó que les comentara que en la reunión que sostuvo con el asesor del Diputado Enrique Sánchez, se le informó del interés de continuar con el respaldo a nivel legislativo del proyecto de reforma al Código Notarial, pero únicamente del Artículo 27, pues consideran que la reforma al Artículo 97 resulta más complejo. Como complemento, comenta la solicitud del señor Director de emitir un acuerdo de esta junta, informando de esta situación a las señoras Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial y Guiselle Mora Durán, Coordinadora



de la Unidad de Asesoría Jurídica, quienes forman parte de un grupo de trabajo con el señor Presidente del Consejo Superior Notarial y el Director de la Dirección Nacional de Notariado.-----

ACUERDO 17. Comunicar a las señoras Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, que esta Junta ha sido informada que hay respaldo a nivel legislativo por parte del señor Diputado Enrique Sánchez, para avanzar en la reforma al artículo 27 del Código Notarial, por lo que les solicita que le den prioridad a este artículo, en el grupo de trabajo en el que participan con los señores Presidente del Consejo Superior Notarial y Director General de la Dirección Nacional de Notariado. Respecto de la reforma al artículo 97 pareciera que resulta más complejo avanzar en esta dirección, por lo que es estratégico concentrar los esfuerzos en la reforma al artículo 27 del mencionado código. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Carlos Quesada Hernández, Director del Consejo Superior Notarial, Guillermo Sandí, Director de la Dirección General de Notariado y la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTÍCULO 21: Los señores miembros informan que no asistirán a las sesiones de la Junta, según el siguiente detalle: Aarón Arguedas Zamora, 3 y 10 de julio; David Bullón Patton, 10 de julio; María Teresa Bermúdez Muñoz, todo el mes de julio y Ramsés Fernández Camacho, 10 de julio. **SE TOMA NOTA.**-----

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las quince horas y treinta minutos.-----



David Bullón Patton

Vicepresidente



Ramsés Fernández Camacho

Secretario.-----

